

EXP-UNC 0029668/2018.

Córdoba, 5 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE – legajo 45873) a la ciudad de Barcelona (España) donde permanecerá por los lapsos 19 al 27 de junio, 01 al 04 de julio y 10 al 22 de julio, a la ciudad de Londres (Reino Unido) por el lapso 27 de junio al 01 de julio y a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 04 al 10 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará en proyectos TAGFACT y MIREL y asistirá al congreso AIED 2018;

Que las actividades ha desarrollar por la Dra. ALONSO ALEMANY son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE – legajo 45873), se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) donde permanecerá por los lapsos 19 al 27 de junio, 01 al 04 de julio y 10 al 22 de julio, a la ciudad de Londres (Reino Unido) por el lapso 27 de junio al 01 de julio y a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 04 al 10 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF